



**Repartido**  
**Consejo de la Facultad de Derecho**  
**Sesión Ordinaria del 16/08/2018**  
**Hora 19:00**  
**N°**



**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL  
 CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
 EN SESION ORDINARIA DE 16 DE AGOSTO DE 2018**

**ASISTEN A LA SESION LOS CONSEJEROS:**

DECANO: Dr. Juan Andrés Ramírez , por el ORDEN DOCENTE: Esc. Carlos Scirgalea  
 Dr. Luis Rossi, Dra. Gianella Bardazano, Dr. Marcelo Vigo , por el ORDEN DE  
 EGRESADOS: Dr. Gastón Gianero , Dr. Pablo Lacasa y por el ORDEN ESTUDIANTIL  
 los Dres. Agustín Cedres , Matías Michailov y Agustín Marchesano

1.  
(Exp. N° ) - Conceder licencia para la sesión del día de la fecha al Dr. Guillermo Chiribao (11 en 11)
  
2.  
(Exp. N° ) - Aprobar las actas de fecha 5, 19 y 26 de julio de 2018 del Consejo de la Facultad de Derecho (11 en 11)
  
3.  
(Exp. N° ) - Aprobar el Repartido de Resoluciones del Consejo de la Facultad de Derecho de fecha 9 de agosto de 2018 con las modificaciones efectuadas en Sala (11 en 11)
  
4.  
(Exp. N° ) - Tomar conocimiento del Acta de Proclamación Número 9899 de la Corte Electoral por la cual se comunica el escrutinio practicado en la Facultad de Derecho para la elección de miembros de la Asamblea del Claustro de Facultad (por el término de dos años) y del Consejo de Facultad (por el término que resta para terminar el mandato). (11 en 11)
  
5.  
(Exp. N° ) - Tomar conocimiento de la nota presentada por el Prof. Dr. Oscar Sarlo por la cual presenta renuncia como Consejero de la Facultad de Derecho remitiendo la misma a la Corte Electoral (11 en 11)
  
6.  
(Exp. N° ) - Tomar conocimiento de las palabras pronunciadas en Sala en ocasión del cambio de integración del Consejo (11 en 11)

7.

**(Exp. N° )** - Se retiran de Sala los Consejeros Dr. Oscar Sarlo, Esc. Carlos Scirgalea, Dra. Gianella Bardazano, Dr. Luis Rossi, Dr. Marcelo Vigo, Dres. Gastón Gianero y Pablo Bicudo y Bres. Iván Luzardo, Matías Michailov y Agustín Marchesano e ingresan los Consejeros Por el Orden Docente: Esc. Carmen Saltó, Dr. Gustavo Arce, Dr. Gonzalo Lorenzo, Dra. Gianella Bardazano, dr. Juan Ceretta; por el Orden de Egresados los Dres. Pablo Galbarini, Gabriela Torres y Florencia Ualde; por el Orden Estudiantil: Bres. Matías Michailov, Andrés Martínez y Eugenia Villar. (11 en 11)

8.

**(Exp. N° )** - Sometida a consideración la propuesta de fijar las sesiones del Consejo para los miércoles 18,30 la misma tuvo una votación negativa Al momento de la votación se retira de sesión el Sr. Decano pasando a presidir la sesión la Esc. Carmen Saltó (3 en 11)

9.

**(Exp. N° )** - Sometida a consideración la propuesta de fijar las sesiones del Consejo para los miércoles 9.00. Al momento de la votación se retira de Sala el Sr. Decano pasando a presidir la sesión la Esc. Carmen Saltó (8 en 11)

10.

**(Exp. N° )** - Visto la calificación obtenida por el Sr. Nicolás Melo en sus estudios en la Carrera de Traductorado en Inglés, habiendo alcanzado la calificación de 10.41 ( MB MBSTE ) que amerita de acuerdo a lo dispuesto en el CDC por Resolución del 21.8.1957 el otorgamiento de medalla de oro en reconocimiento a las calificaciones obtenidas, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve otorgar al Sr. Melo Panigatti, en el día de la fecha, la referida distinción (12 en 12)

11.

**(Exp. N° )** - Tomar conocimiento de las palabras pronunciadas en Sala por la Consejera Dra. Florencia Ualde (12 en 12)

12.

**(Exp. N° )** - Visto el planteamiento efectuado en Sala por el Consejero Br. Matías Michailov respecto a la resolución adoptada en el marco del art. 42 de la Ley Orgánica El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve;

1. Ampliar la resolución que dispuso el cierre de Servicio previsto para el día de mañana en el marco del paro de AFFUR, en el sentido de incluir en la suspensión de clases las que se dictan en el Aulario.
2. Dese la más amplia difusión a través de la página web.
3. En resferencia al Paro General de transporte previsto para el miércoles 22 de agosto, disponer la suspensión de clases a partir de las 18.00 horas del martes 21 de agosto. (12 en 12)

13.

**(Exp. N° )** - Tomar conocimiento de la solicitud del Consejero Br. Matías Michailov de inclusión de un punto respecto a el curso de Derecho de la Seguridad Social a cargo del Docente Ariel Nicolliello a efectos de ser tratado al final de la presente sesión ( 2 en 12)

14.

**(Exp. N° 0 51450-000699-18)** - Visto: la nota presentada por por la cual

solicita suspensión de aspirantía en Derecho Procesal durante el año 2018, Considerando: lo informado por la Unidad de Apoyo Pedagógico respecto a:

- a. que no existen impedimentos en acceder a lo solicitado
- b. los fundamentos que ameritan dicha solicitud
- c. Quedando amparada en el art.20 del Reglamento de Profesores Adscriptos

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Conceder a la Sra. Judith Rodríguez suspensión de aspirantía en Derecho Procesal, durante el año 2018.
2. Pase a la UAP para tomar conocimiento y notificar la presente resolución ( Distr. 1230/18) (12 en 12)

15.

**(Exp. N° 050013-000544-18)** - Visto: Lo solicitado por el Coordinador del Grupo Docente de Ciencia Política (fs. 1), en cuanto a la concesión de una extensión horaria al docente Fabián PIÑEIRO (cargo N° 10269, grado 1, contratado, 08 horas, Ciencia Política) a efectos de cubrir el grupo de la docente colaboradora Gloria CANCLINI, quien se encuentra con licencia médica.

Atento: El informe de División Contaduría con la disponibilidad correspondiente (fs. 2.).

El Consejo de Facultad de Derecho RESUELVE:

- 1.- Conceder una extensión horaria de 08 a 16 horas al docente Fabián PIÑEIRO en el cargo N° 10269, grado 1, contratado, 08 horas, Ciencia Política), desde la toma de posesión hasta el reintegro de la licencia por enfermedad de la docente Gloria CANCLINI, y no más allá del 28.febrero.2019 inanciación 1.1. rentas generales, programa 347, llave presupuestal 500010106).
- 2.- Pase a Sección Personal y comuníquese a División Contaduría a sus efectos; remitiéndose copia al Grupo Docente de Ciencia Política. Dist. N°1239 /18 (12 en 12)

16.

**(Exp. N° 051450-002732-17)** - Visto: lo informado por la Directora del Departamento de Recursos Humanos (fs. 11.), respecto a la necesidad de readecuar la extensión horaria (EHD) del docente Alejandro SANTI.

Atento: I) El informe favorable del Director del Instituto de Derecho Procesal (fs. 11 vto.). II) El informe de disponibilidad de División Contaduría (fs. 12).

El Consejo de la Facultad de Derecho, RESUELVE:

- 1.- Conceder extensión horaria (EHD) de 08 a 12 horas al docente Alejandro SANTI en el cargo n° 10349 (Profesor Adjunto, Grado 3, 08 horas, Derecho Procesal), desde la toma de posesión hasta el 28.febrero.2019, a efectos de desempeñarse en tareas de tutoría de estudiantes, en el marco del proyecto EHD (Financiación 1.1, rentas generales, programa 347, llave presupuestal 500010120).
- 2.- Pase a Sección Personal, comuníquese a División Contaduría y remitiéndose copia al Instituto de Derecho Procesal Dist. N°1240 /18. (12 en 12)

17.

**(Exp. N° 051130-003653-18)** - VISTO:La solicitud de autorización de acumulación de cargos públicos realizada por Ruben Amato.  
CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aprobación de la misma,

ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 32 y 33 de la Ley 11.923, Art. 55 de la Ley 12.549, Art. 1° de la Ley 14.263, Art. 12 de la Ley 14.985 y Resolución N° 6 de fecha 12.11.2002 del Consejo Directivo Central (Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos),

El Consejo de la Facultad de Derecho RESUELVE:

1) Autorizar la acumulación de cargos y sueldos solicitada por Ruben Amato en los siguientes puestos y funciones:

- a. Servicio Dirección Nacional de Identificación Civil, cargo Director, con 40 horas semanales.
- b. Servicio de Facultad de Derecho, Adjunto, Esc. G, Gr. 3, cargo 10399, con 10 horas semanales.

TOTAL 50 HORAS SEMANALES.

2) Pase a Sección Personal y comuníquese a la División Contaduría.

3) Comuníquese a Dirección Nacional de Identificación Civil, y dése cuenta al Consejo Directivo Central. (12 en 12)

18.

**(Exp. N° 0 51130-003709-18)** - VISTO:La solicitud de autorización de acumulación de cargos públicos realizada por Mariana Blengio.

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aprobación de la misma,

ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 32 y 33 de la Ley 11.923, Art. 55 de la Ley 12.549, Art. 1° de la Ley 14.263, Art. 12 de la Ley 14.985 y Resolución N° 6 de fecha 12.11.2002 del Consejo Directivo Central (Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos),

El Consejo de la Facultad de Derecho RESUELVE:

1) Autorizar la acumulación de cargos y sueldos solicitada por Mariana Blengio en los siguientes puestos y funciones:

- a. Servicio Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo - (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, cargo integrante del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, con 40 horas semanales.
- b. Servicio de Facultad de Derecho, Agregado, Esc. G, Gr. 4, cargo 10400, con 10 horas semanales.
- c. Servicio de Facultad de Derecho, Adjunto, Esc. G, Gr. 3, cargo 9476, con 2 horas semanales.
- d. Servicio de Facultad de Derecho, Adjunto, Esc. G, Gr. 3, cargo 9477, con 8 horas semanales.

TOTAL 60 HORAS SEMANALES.

2) Pase a Sección Personal y comuníquese a la División Contaduría.

3) Comuníquese a Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo - (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y dése cuenta al Consejo Directivo Central. (12 en 12)

19.

**(Exp. N° 0 51130-003717-18)** - VISTO:La solicitud de autorización de acumulación de cargos públicos realizada por Alejandro Sbrocca.

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aprobación de la misma,

ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 32 y 33 de la Ley 11.923, Art. 55 de la Ley 12.549, Art. 1° de la Ley 14.263, Art. 12 de la Ley 14.985 y Resolución N° 6 de fecha 12.11.2002 del Consejo Directivo Central (Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos),

El Consejo de la Facultad de Derecho RESUELVE:

1) Autorizar la acumulación de cargos y sueldos solicitada por Alejandro Sbrocca en los siguientes puestos y funciones:

- a. Servicio de Facultad de Derecho, Asistente, Esc. G, Gr. 2, cargo 10402, con 8 horas semanales.
- b. Servicio de Facultad de Derecho, Ayudante, Esc. G, Gr. 1, cargo 10358, con 10 horas semanales.

TOTAL 18 HORAS SEMANALES.

- 2) Pase a Sección Personal y comuníquese a la División Contaduría.
- 3) Dése cuenta al Consejo Directivo Central. (12 en 12)

20.

**(Exp. N° 050011-002442-18)** - VISTO: La nota presentada por el Br. Álvaro Moreno Saviotti solicitando rendir las asignaturas Derecho Internacional Privado y Derecho Agrario con los Prof. Fresnedo y Fernández Reyes respectivamente, en virtud de los informes realizados por la División Universitaria de la Salud

CONSIDERANDO: Lo informado por la División Universitaria de la Salud, los Prof. Fernández Reyes y Fresnedo así como la Asistente Académica Esc. Cecilia Olaizola.

LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

I) Autorizar al Br. Álvaro Moreno Saviotti a rendir la asignatura Derecho Internacional Privado en régimen de mesa especial con la Prof. Cecilia Fresnedo y Derecho Agrario con el Prof. Fernández Reyes.

II) Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza, Sección Exámenes a efectos de tomar conocimiento, notificar al interesado y docentes. (1237/18) ( 2 en 12)

21.

**(Exp. N° 050050-000692-18)** - Visto: la nota elevada por Carla Colombo por la cual solicita reválida del curso de Metodología de la Investigación Jurídica correspondiente a su aspirantía en Técnicas de Negociación en virtud del curso de Metodología realizado en el marco de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho de la UdelaR.

Considerando: lo informado por la Coordinadora de la Unidad de Apoyo Pedagógico Dra. Marcela Vigna

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Acceder a la reválida de Metodología de la Investigación Jurídica solicitada por la aspirante Carla Colombo en Técnicas de Negociación de las Relaciones Internacionales
2. Pase a la Unidad de Apoyo Pedagógico para tomar conocimiento y notificar a la interesada (Distr.1233/18) (12 en 12)

22.

**(Exp. N° 050011-001682-18)** - Visto lo solicitado por la Br. Marina Brayer Sandonato en relación a situación con la materia Técnica 3 cursada sin la aprobación previa de la materia Derecho Público II,

Considerando: lo informado por la Comisión de Previaturas en el sentido que no corresponde acceder a la validación de la asignatura Derecho Público II, ni autorizar a la estudiante a continuar con el curso de Técnica 3

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve;

1. No acceder a lo solicitado por la Br. Marina Brayer
2. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a efectos de notificar a la interesada y tomar conocimiento. (dist.1247/18) Al momento de la votación se retirarán de Sala los consejeros Bres. Eugenia Villar y Matías Michailov (10 en 10)

23.

**(Exp. N° 051130-002527-18)** - Visto: el informe de Sección Personal (fs. 1 a 3) con el vencimiento del cargo de Nicolás GUERRA N° 9668 (Asistente, grado 2, contratado, 40 horas y dedicación compensada) de la Unidad de Informática.

Atento: I) El informe del Asistente Nicolás GUERRA (fs. 4 y 5) y la solicitud presentada por el Ing. Ariel Sabiguero en relación a la prórroga del contrato y del régimen de Dedicación Compensada

(fs. 6). II) La conformidad del Decano de la Facultad (fs. 6 vto.). III) El informe de disponibilidad de División Contaduría (fs. 7).

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1.- Prorrogar la contratación transitoria de Nicolás Guerra, desde el 01.septiembre.2018 al 31.agosto.2019 en el cargo N° 9668, Asistente Gr. 2 con 40 horas semanales. (Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 500010156).

2. Prorrogar al Sr. Nicolás Guerra, la Dedicación Compensada de 45 por ciento sobre 40 horas en el cargo N° 9668, Asistente Gr. 2, a partir del 01.septiembre.2018 al 31.agosto.2019 (Financiación 1.1. Rentas Generales, Programa 347, Llave presupuestal 500010156).

3. Pase a Sección Personal y comuníquese a División Contaduría. Dist. N° 1243/18 (12 en 12)

24.

**(Exp. N° 051400-006185-17 )** - Visto la nota presentada por la estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales Giuliana Lamas en relación al trabajo final de investigación " El interés nacional en las propuestas programáticas de los Partidos Colorados y Nacional (2014). El rol de la identidad, las ideas, las tradiciones y la dependencia de la trayectoria en política exterior." Considerando: lo informado por el Coordinador de la Licenciatura Mag. Diego Escuder y lo informado por la Comisión de la Licenciatura en Relaciones Internacionales El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:  
1.- Designar para integrar el tribunal de evaluación del trabajo final de investigación de la estudiante Giuliana Lamas a los docentes; Claudia Torrelli, Mónica Nieves, Roberto García y Camilo López (Tutor)  
2. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza. (Dist. N° 1228/18) (12 en 12)

25.

**(Exp. N° 051400-006900-17 )** - Visto la nota presentada por Mary Bermúdez por la cual solicita reválida de estudios cursados en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Atento a lo informado por la Coordinadora de la Licenciatura en Relaciones Laborales y la Comisión de la Carrera, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:  
1) Acceder a la reválida de la asignatura Derecho Público por Principios de Derecho Constitucional y Teoría del Estado.  
2) Pase al Depto. de Administración de la Enseñanza para tomar conocimiento y notificar a la interesada (Dist. N° 1232 /18) (12 en 12)

26.

**(Exp. N° 0 51400-001642-16)** - Visto: la pasantía honoraria final de grado llevada a cabo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Montevideo) por parte de la Sra. María Agustina Ramos Fernández. Considerando: los informes de la Comisión y de la Coordinadora de Carrera en Relaciones Laborales la Dra Cristina Mangarelli, que la misma se cumplió con los requisitos exigidos, Atento: al informe del Departamento de Administración de la Enseñanza señalando que se cumplió con el régimen de previas vigente, El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve  
1. Aprobar la pasantía final de grado cursada por la Sra. María Agustina Ramos Fernández.  
2. Pase al Depto de Administración de la Enseñanza (Dist. N° 1226/18) (12 en 12)

27.

**(Exp. N°051400-004656-18 )** - Visto la nota presentada por el aspirante Facundo Guzmán González Helguera en la cual solicita la reválida del curso de Metodología de la Investigación Jurídica correspondiente a su aspirantía en Historia de las Relaciones Internacionales/Historia de las Relaciones Internacionales en América por el curso de Metodología de la Investigación Jurídica realizado en el marco de la Licenciatura en Relaciones Internacionales.

Considerando I) que existen antecedentes, II). la Resolución 11 del 15.8.2013 que prevé las reválidas de similares características para los estudiantes de Relaciones Laborales.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Acceder a lo solicitado.
2. Pase a la UAP. (Distr.1234/18) (12 en 12)

28.

**(Exp. N° 0 51400-006003-17)** - Visto la nota presentada por Flavia Erazza Velazquez en referencia a la acreditación de Prácticas Profesionales en la Licenciatura en Relaciones Laborales considerando: lo informado por la Comisión de la Carrera de Relaciones Laborales en cuanto a que no existe impedimento en acceder a lo solicitado, Atento a lo informado por el Departamento de Administración de la Enseñanza

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Aprobar la solicitud de Acreditación de Práctica Profesional presentada por Flavia Erazza Velazquez.
2. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza para tomar conocimiento. (Dist. N°1227) (12 en 12)

29.

**(Exp. N°050050-000297-18 )** - Visto la nota presentada por Valentina Rivadavia por la cual solicita suspensión de aspirantía en Derecho Procesal, durante el presente año lectivo 2018, Considerando que no existen impedimentos en acceder a lo solicitado, y los fundamentos que ameritan dicha solicitud, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Conceder a la Sra. Valentina Rivadavia suspensión de aspirantía en Derecho Procesal, durante el presente año lectivo 2018.
2. Pase a la UAP para tomar conocimiento y notificar la presente resolución (Dist. N°1231 /18) (12 en 12)

30.

**(Exp. N° 051400-002022-18 )** -

Visto la nota presentada por el estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales Gastón Sabatel en relación al trabajo final de investigación " Uruguay y la Guerra de Malvinas: ¿Coyuntura o afianzamiento de una posición histórica?".

Considerando: lo informado la Comisión de la Licenciatura en Relaciones Internacionales El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

- 1.- Designar para integrar el tribunal de evaluación del trabajo final de investigación del estudiante Gastón Sabatel a los docentes; Diego Escuder, Ricardo Barboza, Magdalena Bas y Roberto García (Tutor)
2. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza. (Dist. N° 12289/18) (12 en 12)

31.

**(Exp. N° 050040-000709-18)** - Visto la nota elevada por la Comisión de Publicaciones en la cual se solicita autorización para la publicación en el marco del convenio con FCU - tiraje reducido de la Tesis de la Dra. Beatriz Durán en el marco de su Maestría en Derecho del Trabajo y de la

Seguridad Social "Discriminación para el acceso al empleo por edad madura"

Considerando: I- la importancia de la temática, II- que resulta de interés contar con la publicación del material sobre una temática de actualidad,

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Autorizar la publicación de "Discriminación para el acceso al empleo por edad madura", en el marco del convenio con FCU -publicaciones de tiraje reducido-
2. Pase a Sección Comisiones a sus efectos Dist. N°1238/18 (12 en 12)

32.

**(Exp. N° 050020-000052-18** - Visto: la propuesta del Instituto de Derecho Civil Salas I y IV de designación de la Dra. Mabel Rivero de Arancet como Profesora Emérita de la Facultad de Derecho,

Considerando; I)Que los fundamentos constan agregados en el presente expediente,

Considerando: II)Que presenta méritos relevantes y reconocidos como docente

Atento: a la Ordenanza de Títulos Docentes Honoríficos de la Universidad de la República

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

- 1) Otorgar el título de Profesora Emérita de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República a la Dra. Mabel Rivero de Arancet
- 2) Pase a Secretaría de Decanato a sus efectos. (1244/18) (12 en 12)

33.

**(Exp. N° 051450-001336-18 )** - Visto la nota presentada por el Instituto Uruguayo de Derecho Penal por la cual solicita auspicio de la Facultad de Derecho para el "Congreso del Instituto de Derecho Penal y Criminología" en homenaje al Dr. Gonzalo Fernández a celebrarse el 3 y 4 de octubre en el Aula Pablo de María, Considerando la trascendencia del evento.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Tomar conocimiento de la solicitud de auspicio presentada y la invitación cursada al Sr. Decano para participar de la apertura del evento
2. Conceder el auspicio de la Facultad de Derecho a la actividad organizada por el Instituto de Derecho Penal y Criminología.
3. Pase a Decanato a sus efectos. (Dist. N°1248 /18) (12 en 12)

34.

**(Exp. N°050011-001834-18 )** - Visto la nota presentada por la Dra Beatriz Bugallo en relación a la propuesta de materia optativa "Museo Digital de Marcas Uruguayas" para la carrera de Relaciones Internacionales

Considerando lo informado por la Comisión de Carrera de Relaciones Internacionales manifestando la conformidad con la propuesta

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Aprobar la propuesta presentada por la Dra. Beatriz Bugallo y que luce en (Dist. N° 1250/18)
2. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a sus efectos. (12 en 12)

35.

**(Exp. N° 050011-002450-18** - Visto: la propuesta del Instituto de Derecho Penal de designación de la Dr. Gonzalo Fernández como Profesor Emérito de la Facultad de Derecho,

Considerando; I)Que los fundamentos constan agregados en el presente expediente,

Considerando: II)Que presenta méritos relevantes y reconocidos como docente

Atento: a la Ordenanza de Títulos Docentes Honoríficos de la Universidad de la República

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:



- 1) Otorgar el título de Profesor Emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República al Dr. Gonzalo Fernández
- 2) Pase a Secretaría de Decanato a sus efectos. (1251/18) (12 en 12)

36.

**(Exp. N° 051130-002236-18)** - Atento: a la votación sumaria que consta en acta  
El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Reelegir a Pablo López en un cargo de Asistente grado 2, cargo 9230, con 20 horas semanales, en la asignatura Derecho Agrario, a partir del 7 de diciembre de 2018 y por el período reglamentario de cuatro años
2. La presente erogación se atenderá con cargo a -Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 347, llave presupuestal 500010108.Dist. N° 1241/18(12 en 12)

37.

**(Exp. N° 050011-002207-18)** - Visto la resolución número 8 de la Comisión Sectorial de Enseñanza de la Universidad de la República de fecha 6 de marzo de 2018 por la cual se solicita la designación de un delegado a los efectos de integrar un equipo de trabajo coordinado por el Pro Rector, que tendrá como objetivo la planificación de las próximas etapas del proceso, en particular aquéllos aspectos vinculados con la implementación de las evaluaciones diagnósticas-  
Considerando: la necesidad de designar un delegado por la Facultad de Derecho  
El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve;

1. Designar a la Dra. Marcela Vigna como titular y al Dr Carlos Cabral como delegado para integrar el equipo de trabajo coordinado por el Pro Rector, que tendrá como objetivo la planificación de las próximas etapas del proceso, en particular aquéllos aspectos vinculados con la implementación de las evaluaciones diagnósticas-
2. Notifíquese al delegado y a la Comisión Sectorial de Enseñanza de la Universidad de la República (Dist.1214/18) ( 12 en 12 )

38.

**(Exp. 051450-001141-18)** - Visto la nota presentada por el Dr. Felipe Rotondo por la cual solicita autorización para culminar el dictado del curso Libre Controlado de Derecho Público III así como a tomar los exámenes correspondientes al período de noviembre diciembre de 2018, Considerando que el cese del docente se producirá al cesar en su desempeño como integrante de la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la Republica, Atento a la voluntad del docente de culminar el dictado y la toma de exámenes correspondiente al curso libre controlado a su cargo, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Acceder a lo petitionado por el Dr. Felipe Rotondo
2. Notificar la presente resolución al interesado ( 12 en 12 )

39.

**(Exp. N° 051170-000134-18)** - Visto la solicitud presentada por el Dr. Marcelo Laborde en relación al llamado a aspirantes para la provisión de cargo de Profesor agregado, Gr.4 en la asignatura Derecho Público II-III

Considerando: las expresiones vertidas en Sala por los Sres. consejeros

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. No acceder a lo solicitado en virtud de no ajustarse a la normativa docente
2. Pase a la Sección Concursos a efectos de notificar la presente al solicitante (Dist. N° /124518 ) (12 en 12)

40.

**(Exp. N° 051450-000979-13)** - VISTO: La Resolución del Consejo de la Facultad N° 14 de 15/08/2013 que dispuso el llamado a concurso público de méritos y pruebas para la provisión en

efectividad de un cargo de Profesor Adjunto (grado 3) con una dedicación de 10 horas semanales, por el plazo inicial reglamentario, para la asignatura Nociones Fundamentales de Derecho Privado (fs. 4).

Atento: I) El acta de cierre de Sección Concursos de 08/11/2013, de la cual resultan dos (02) inscriptos (fs. 132). II) Por resolución del Consejo N° 14 del 15/03/2013 se integró la Comisión Asesora del llamado con los Dres. Teresita Rodríguez, Alicia Ferrer y Ricardo Merlinski. III) El informe de la Comisión Asesora del que resulta (acta -fs. 134, planilla -fs. 135 y 136-) la valoración de los méritos de los aspirantes y el resultado final: 1) Virginia BADO (112,875 puntos); 2) Jennifer ALFARO (94,95 puntos); 3) Zamira AYUL (72,45 puntos); 4) Valeria ESCOBAR (30,9 puntos); 5) Diego ANDRADE (26,775 puntos). IV) Los informes de División Contaduría de 02/04/2014 (fs. 137) y 05/02/2015 (fs. 140) de los cuales surge que no existía disponibilidad presupuestal en las fechas respectivas. V) La declinación de la docente Virginia BADO a la designación en efectividad por el presente llamado es tanto es incompatible con el régimen de Dedicación Total en el cual se encuentra (fs. 143). VI) Lo informado por el Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales (fs. 143), en cuanto se mantiene la necesidad docente de cubrir el cargo por el cual se motivo el presente llamado. VII) El informe de disponibilidad de División Contaduría de fecha 27/07/2018 del que resulta disponibilidad suficiente para financiar la designación en efectividad de un cargo (grado 3 con 10 horas desde la toma de posesión y por el período reglamentario (fs. 150). VIII) El informe de situación funcional de Sección Personal (fs. 146 a 149). VI) Corresponde la designación en efectividad de la docente Jennifer ALFARO como Profesora Adjunta (grado 3, 10 horas semanales) en la asignatura Nociones Fundamentales de Derecho Privado; asimismo, el cese de la docente designada desde el día anterior a la toma de posesión en el cargo en el cual se desempeña actualmente en la misma asignatura.

El Consejo de la Facultad de Derecho, resuelve:

- 1.- Tomar conocimiento y aprobar el informe de la Comisión Asesora que adjudicó los siguientes puntajes: 1) Virginia BADO (112,875 puntos); 2) Jennifer ALFARO (94,95 puntos); 3) Zamira AYUL (72,45 puntos); 4) Valeria ESCOBAR (30,9 puntos); 5) Diego ANDRADE (26,775 puntos), agradeciendo a los integrantes de la Comisión, Dres. Teresita Rodríguez, Alicia Ferrer y Ricardo Merlinski, la colaboración prestada al Consejo.
- 2.- De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, constando la existencia de méritos francamente suficientes y superiores al resto de los aspirantes, teniendo presente el informe favorable de División Contaduría donde informa que existe disponibilidad presupuestal para la designación efectiva desde la toma de posesión y por el período reglamentario, **designar en efectividad a Jennifer ALFARO como Profesora Adjunta (grado 3) en la asignatura Nociones Fundamentales de Derecho Privado de la Carrera de Relaciones Internacionales** con una asignación de 10 horas semanales, a partir de la toma de posesión y por el período de dos años. (Financiación 1.1, rentas generales, programa 347, 500010125).
- 3.- Atento a lo dispuesto en el numeral 2 de la presente resolución, disponer el cese de la referida docente Jennifer ALFARO en su cargo n° 9627 (Profesora Adjunta, grado 3, interino, 08 horas en la misma asignatura, a partir del día anterior al de la toma de posesión de la designación dispuesta por el numeral anterior.
- 4.- Aprobar e incluir en el ORDEN DE PRELACIÓN para la designación interina de Profesor Adjunto, Grado 3 en Nociones Fundamentales de Derecho Privado, que tendrá vigencia durante el plazo de dos años a partir de la presente Resolución, a la docente **Zamira AYUL (72,45 puntos)**.
- 5.- Pase a Sección Personal a los efectos de la toma de posesión de la designación efectiva dispuesta; comuníquese a División Contaduría a sus efectos. Cumplido pase a Sección Concursos, a efectos de notificar a los restantes aspirantes.-
- 6.- Notifíquese a la Coordinación de la Carrera de Relaciones Internacionales. (12 en 12)

41.

**(Exp. N° 051140-001583-15)** - Visto: La Resolución del Consejo de la Facultad N° 4 (escriturada "5") de 28.mayo.2015 (fs. 1 a 5) que dispuso el llamado a Aspirantes para la provisión en efectividad, entre otros, de hasta OCHO cargos de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3) en las asignaturas Derecho Privado IV y V, con una dedicación mínima de 10 horas semanales y por un plazo inicial de dos años, sujeto a disponibilidad y a necesidades del servicio (fs. 2).

Atento: I) La designación de la Comisión Asesora por la misma resolución (fs. 4); y ante la renuncia de la docente María Wonsiak (fs. 352), por resolución n° 4-5 de 30/06/2016 se designó a quienes integraron a la postre la Comisión Asesora en este llamado (fs. 361). II) El Acta de cierre de Sección Concursos de 09.setiembre.2015 que acredita la inscripción de dieciséis (16) aspirantes (fs. 351). III) La Comisión Asesora suscribió el acta (fs. 367), agregó las planillas de puntajes (fs. 368) y fundamentaciones (fs. 373 a 385, de las cuales surge el siguiente orden: 1) Enrique FALCO (77,25 puntos); 2) Moira COHEN (70,05 puntos); 3) Marithza RIVAS (69,75 puntos); 4) Zamira AYUL (69,675 puntos); 5) Claudia VALLARINO (65,55 puntos); 6) Jenifer ALFARO (64,575 puntos); 7) Gabriel PÉREZ RAMOS (51 puntos); 8) Alicia LÓPEZ QUINTANA (50,25 puntos) ; 9) Cristina HERDT (42,3 puntos) ; 10) Paula ALGORTA (40,425 puntos); 11) Daniella CIANCIARULO (34,8 puntos) ; 12) Gabriel BAUM (33,525 puntos) ; 13) María GRAZIOLI (26,925 puntos) ; 14) Ana SORONDO (23,55 puntos) ; 15) Alfredo CIAVATTONI (22,425 puntos) ; y 16) Alicia PAMPILLON (22,05 puntos). IV) El informe de Sección Personal (fs. 389 a 402) e informe de disponibilidad de División Contaduría (fs. 403) del que resulta disponibilidad suficiente para financiar la designación en efectividad, de 08 cargos de grado 3 con 10 horas desde la toma de posesión y por el período reglamentario. V) Simultáneamente se dispondrá el cese de los designados en los cargos interinos que ocupen en la misma asignatura.

El Consejo de la Facultad de Derecho Resuelve:

1.- Tomar conocimiento y aprobar el informe de la Comisión Asesora que adjudicó los puntajes que surgen del atento III, agradeciendo a la Comisión Asesora, integrada por los docentes Profesores Israel Creimer, Ricardo Merlinski y Ricardo Olivera, la colaboración prestada al Consejo.

2.- De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, constando la existencia de méritos francamente suficientes y francamente superiores a los demás aspirantes, Atento a la votación nominal y fundada que consta en Actas, **designar en efectividad a Enrique FALCO, Moira COHEN, Marithza RIVAS, Zamira AYUL, Claudia VALLARINO, Jenifer ALFARO, Gabriel PÉREZ RAMOS, Alicia LÓPEZ QUINTANA como Profesores Adjuntos de las asignaturas Derecho Privado IV y V, con una asignación de 10 horas semanales, a partir de la toma de posesión y por un período de dos años. (Financiación 1.1, rentas generales, programa 347, llave presupuestal 500010111).**

3.- Atento a lo dispuesto en el numeral 2 de la presente resolución, disponer el cese de los siguientes docentes en las mismas asignaturas (Derecho Privado IV y V): Enrique FALCO al cargo 8232, Moira COHEN al cargo n° 9137, Marithza RIVAS al cargo n° 8991, Zamira AYUL al cargo n° 9678, Claudia VALLARINO al cargo n° 8855, Jenifer ALFARO al cargo n° 9729 y Alicia LÓPEZ QUINTANA al cargo n° 9644.

4.- Pase a Sección Personal para instrumentar la toma de posesión de la designación efectiva dispuesta y comuníquese a División Contaduría; remitiéndose copia de la presente resolución al Instituto de Comercial.Dist. N°1242/18 (12 en 12)

42.

**(Exp. N° 050011-002186-18)** - Visto: Lo solicitado por la responsable del Proyecto financiado por la CEIA "Programa de Evaluación Institucional", respecto a : a) la creación de una comisión cogobernada de Auto Evaluación Institucional; y b) de la concesión de contrataciones transitorias, dedicación compensada y extensión horaria, a efectos de ejecutar el crédito asignado para el referido Proyecto (fs. 1 y 18).

**Atento:** El informe de División Contaduría del cual surge que se ha recibido el traspaso de fondos para financiar lo solicitado, incluyendo el pago de la multa generada por la concesión de una extensión horaria de 16 a 22 horas para la docente Silvana HEROU en el cargo n° 9761 (fs. 40 y 41).

El Consejo de Facultad de Derecho, resuelve:

1.- Conceder las siguientes contrataciones transitorias, desde al toma de posesión y no antes del 15.agosto.2018 hasta el 31.diciembre.2018, en el marco del proyecto CElyA, Programa de Evaluación Institucional (financiación 1.1, rentas generales, programa 348, llave presupuestal 519010200):

Nombre	Carácter	Grado	Horas
Irina SANCHEZ	Contratado	3	20
Dilia ROBLEDO	Contratado	3	10
Pablo LIBERMAN	Contratado	3	20
Alejandro FERNÁNDEZ	Contratado	3	20

2.- Conceder una dedicación compensada sobre 20 horas a la Lic. Irina SÁNCHEZ en el cargo concedido por el numeral anterior, desde al toma de posesión y no antes del 15.agosto.2018 hasta el 31.diciembre.2018, en el marco del proyecto CElyA, Programa de Evaluación Institucional (financiación 1.1, rentas generales, programa 348, llave presupuestal 519010200).

3.- Conceder una extensión horaria de 16 a 22 horas a la docente Silvana HEROU en el cargo n° 9761 (Profesora Adjunta, grado 3, interino, 08 horas con extensión horaria a 16 horas), desde el 01.enero.2018 hasta el 30.abril.2018, en el marco del proyecto CElyA, Programa de Evaluación Institucional (financiación 1.1, rentas generales, programa 348, llave presupuestal 519010200).

4.- Pase a Sección Personal y División Contaduría a sus efectos. ( 12 en 12)

43.

**(Exp. N° 050040-000901-18** - Visto: la nota elevada por la Coordinadora Académica de Educación Permanente, por la cual se solicita aprobación de cursos de Educación Permanente para el segundo semestre del presente año,

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve

1. Tomar conocimiento de la nota elevada y aprobar el dictado de los cursos en el marco del Programa de Educación Permanente según luce en distribuido 1249/18
2. Comuníquese a Educación Permanente ( 12 en 12 )

44.

**(Exp. N° 050040-000792-18** - Visto: la nota elevada por el Director de Posgrado , Considerando las razones que ameritan la solicitud, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Crear la Comisión de Educación Permanente de la Facultad de Derecho, la que funcionará en el ámbito de la Escuela de Posgrados
2. Designar para integrar la misma por el orden estudiantil a Jimena Quintana como Titular y Nicolás De Marco como suplente, Dr. Gastón Gianero como titular y Nicolás Brener como suplente; por el Orden Docente a Florencio Macedo postergando para la próxima sesión la designación de integrante por el Orden Docente ( 12 en 12 )

45.

**(Exp. N° )** - Visto el planteamiento efectuado en Sala, en relación a la posibilidad de que estudiantes de grado ingresen a los cursos de Educación Permanente, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Solicitar a la Comisión de Carrera de Relaciones Internacionales informe sobre la pertinencia de acceder al ingreso de estudiantes a los cursos de Educación Permanente, y en caso afirmativo, se informe asimismo, la cantidad de créditos a otorgar, como si las materias se cursarían en régimen de Optativas o electivas (1249/18)

46.

**(Exp. N° 051140-001380-15/050011-002181-17)** - Visto: la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Pérez Manrique al Tribunal de concurso que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo para profesor agregado Gr.4 en la Asignatura Derechos Humanos, concurso cerrado de méritos

Considerando: la necesidad de integrar la referida comisión  
El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve;

1.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Pérez Manrique a integrar al Tribunal de concurso que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo para profesor agregado Gr.4 en la Asignatura Derechos Humanos, concurso cerrado de méritos.  
2.-Designar al Dr. Enrique Hernández como titular y al Sr. Decano como alterno para integrar el referido Tribunal (Dist.1146/18) ( 12 en 12)

47.

**(Exp. N° )** - Visto el planteamiento efectuado en Sala en referencia al cursado de estudiantes de Grado en Educación Permanente, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Solicitar informe al Departamento de Administración de la Enseñanza y a Educación Permanente sobre antecedentes sobre el tema ( 12 en 12 )

48.

**(Exp. N° )** - Visto los reiterados pedidos de reválida presentados de asignaturas cursadas para la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Relaciones Laborales por sus correlativas para Abogacía Plan 2016, Considerando la necesidad de adoptar un criterio general al respecto, Considerando las expresiones vertidas en Sala, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Solicitar a la Comisión de Previaturas la confección de un proyecto general para aplicar a este tipo de solicitudes.  
2. Pase a Sección Comisiones, cumplido vuelva ( 12 en 12 )

49.

**(Exp. N° )** - El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve designar al Sr. Decano Dr. Juan Andrés Ramírez como representante de la Facultad de Derecho al CDC . Al momento de la votación se retira de Sala el Sr. Decano Dr. Juan Andrés Ramírez pasando a presidir la sesión la Consejera Esc. Carmen Saltó ( 11 en 11 )

50.

**(Exp. N° 051140-000493-18)** - Visto que por resolución número 106 del Consejo de la Facultad de Derecho de fecha 12 de abril de 2018 se solicitó informe al Instituto Artigas de Servicio Exterior en relación al desempeño de nuestros egresados en el llamado a concurso para la provisión de cargos en el Servicio Exterior, en cuanto a porcentaje de concursantes egresados de nuestra Facultad, que resultaran eliminados en la prueba de Idioma Español, estadística y modelos de las pruebas a efectos de implementar talleres o alguna otra modalidad para evitar reiteración de la situación

Considerando; el informe del Director del Instituto Artigas de Servicio Exterior que consta a foja 3  
El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve;

1. Tomar conocimiento y agradecer la información remitida por el Instituto Artigas de Servicio Exterior.
2. Archívese (1211/18) ( 12 en 12 )

51.

- (Exp. N° )** - Visto el planteamiento efectuado en Sala por el Consejero Br. Matias Michailov en referencia al curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a cargo del Dr. Ariel Nicolielo, Considerando las expresiones vertidas en Sala, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:
1. Encomendar al Sr. Decano mantenga entrevista con el Dr. Ariel Nicolielo a efectos de recabar información sobre el tema planteado, así como en lo referido a modalidad del curso y el programa bajo el cual se dicta la asignatura
  2. Pase a Decanato ( 12 en 12 )

52.

- (Exp. N° )** - Visto el cambio de ideas mantenido en Sala, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve :
1. Fijar la próxima sesión del Consejo para el día jueves 23 a la hora 19.00 disponiendo que el Orden del Día se compondrá con los asuntos que quedan postergados en la presente sesión, más los que se ingresen por Alcance ( 12 en 12 )

53.

- (Exp. N° )** - Dejar constancia que quedaron postergados los puntos 8, 10 22, 32 35, 36, 37